



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Acta Número	05
1. Referencia:	Avalar la concertación realizada por el personal docente, directivo docente y administrativos de la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, para compensar las jornadas laborales correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2025. Tomando tres sábados así: 15, 22 y 29 de marzo de 2025, para desarrollar la tercera semana de desarrollo institucional.
2. Fecha:	Febrero 28 de 2025
3. Lugar:	Rectoría
4. Hora:	10:00 am
5. Redactada por	Mg. Oswaldo Ortiz

Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
Invitados		
	Yanides Pinzón Ascanio	Rep. Docentes
	Jhonny Esneider Castilla Cárdenas	Rep. Docentes
	Any Yulieth Sánchez	Rep. Padres de Familia
	María Fernanda Sánchez	Rep. Padres de Familia
	María Eugenia Manzano Jiménez	Rep. Sector Productivo
	Danna Rueda	Rep. Estudiantes
	Dayana Bracamonte	Rep. Exalumnos
Convoca		
	Mg. Oswaldo Ortiz	Rector
Ausentes.		
	María Eugenia Manzano Jiménez	



6. Resumen:	Objetivo: Avalar la concertación realizada por el personal docente, directivo docente y administrativos de la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, para compensar las jornadas laborales correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2025. Tomando tres sábados así: 15, 22 y 29 de marzo de 2025, para desarrollar la tercera semana de desarrollo institucional.
	Puntos a tratar:
	1. Saludo y oración del señor rector (E) Mg. Oswaldo Ortiz. 2. Verificación del Quorum. 3. Avalar la concertación realizada por el personal docente, directivo docente y administrativos de la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, para compensar las jornadas laborales correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2025 (Semana Santa). Tomando tres sábados así: 15, 22 y 29 de marzo de 2025, para desarrollar la tercera semana de desarrollo institucional. 4. Propositiones y varios.

N° 7. Desarrollo puntos a tratar	
1	Saludo: El saludo estuvo a cargo del señor Rector Mg. Oswaldo Ortiz, agradeciendo la asistencia y puntualidad a la reunión. Implorando al padre celestial la salud y sabiduría para continuar guiando los destinos de la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro.
2	Verificación del Quorum: se procede al llamado a lista de Yanides Pinzón Ascanio, Jhonny Esneider Castilla Cárdenas, Any Yulieth Sánchez, María Eugenia Manzano Jiménez, Danna Rueda, Dayana Bracamonte para la verificación del quorum asisten de manera presencial Lo que indica que hay quorum deliberatorio y decisorio. La señora María Eugenia Manzano no asistió.
4	La Rectoría informa que el día lunes 24 de febrero se expide por parte de la secretaria de Educación Departamental la circular No. 0033 cuyo asunto es dar las orientaciones para proyectar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA – de la semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 14 al 20 de abril de



	2025 (Semana santa) .Por ende, se realiza el siguiente proceso : Se habla con el personal docente, directivo docente y administrativo de la Institución Educativa Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro y de manera conjunta se realiza la concertación , para compensar las jornadas laborales correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2025, tomando tres sábados así: 15, 22 y 29 de marzo de 2025, para desarrollar las actividades de la tercera semana de desarrollo institucional 2025, es así que se presenta la propuesta de POA , teniendo en cuenta las sugerencias de la Secretaria de Educación del Norte de Santander, es importante mencionar que las acciones y tareas se realizaran de manera presencial , con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades. Ante lo manifestado los miembros del Consejo Directivo presentes en la reunión, luego de una deliberación conjunta, avalan mediante la presente acta, este acuerdo de compensar las jornadas laborales correspondientes a los días 14,15 y 16 de abril de 2025 (Semana Santa) por los sábados 15, 22 y 29 de marzo de la presente anualidad.
6	Proposiciones y varios: No se presentaron proposiciones.

8. Acciones – Tareas – Compromisos				
Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
Avalar la concertación realizada de manera conjunta por el personal docente, directivo docente y administrativos de la Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, para compensar las jornadas	Rector	A	Marzo 15, 22 y 29 de 2025	Marzo 15, 22 y 29 de 2025



laborales correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2025 (Semana santa). Tomando tres sábados así: 15, 22 y 29 de marzo de 2025, para desarrollar la tercera semana de desarrollo institucional.				
--	--	--	--	--

Se dio por terminada la reunión siendo las 10:30 am.

9. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
Yanides Pinzón Ascanio	Representante Docentes	
Jhonny Esneider Castilla Cárdenas	Representante Docentes	
María Fernanda Sánchez	Representante Padres de Familia	
Any Yulieth Sánchez	Representante Padres de Familia	
Danna Rueda	Representante de los Estudiantes	
María Eugenia Manzano Jiménez	Representante del Sector Productivo	
Dayana Bracamonte	Representante de los Exalumnos	
Mg. Oswaldo Ortiz	Rectora	

Anexo: Circular No. 0033 del 24 de febrero de 2025 de la Secretaría de Educación del Norte de Santander.

CAPACITACION PTA

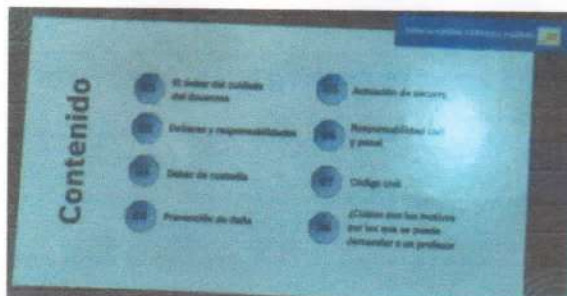


REUNIÓN GENERAL LIDERADA POR EL RECTOR (E) OSWALDO ORTIZ





Evidencias sábado 22 de marzo 2025 recupera martes Santo 15 de abril 2025
Reflexión sobre la implementación del Manual de convivencia y el debido proceso, orientados por la
Abogada, Dra. Marcia Karina Carrascal.





ASISTENCIA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SÁBADO 29 DE MARZO DE 2025

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
ORTIZ OSWALDO	RECTOR (E)	
ALVAREZ QUINTERO FREDY ALONSO	DOCENTE	
CANTILLO MONTES ELIZABETH	DOCENTE	
CARRASCAL NAVARRO LUCELIA	DOCENTE	Lucelia Carrascal / N.
CASTILLA CARDENAS JHONNY E.	DOCENTE	
CRIADO CASADIEGOS JESUS EMIRO	DOCENTE	
GAFARO CELIS PEDRO EMILIO	DOCENTE	Pedro E Gafaro c
GALVÁN AYALA JOHANNA	DOCENTE	
GUERRERO TRIGOS ALVARO	DOCENTE	Alvaro Guerrero
IBAÑEZ NIÑO EDITH ISABEL	DOCENTE	Edith N.
MENESES CARRASCAL MILET ANTONIO	DOCENTE	Milet A Meneses
PAEZ CONDE JONNY ORLANDO	DOCENTE	
PINZÓN ASCANIO YANIDES	DOCENTE	
POLO ARIAS SONIA AYDEE	DOCENTE	
RANGEL ASCANIO CRISANTO	DOCENTE	
RIVERA RIVERA OMAR	DOCENTE	
TRIGOS ARENAS ELODIA	DOCENTE	Elovia Trigos Arenas
TRILLOS MORA SAÚL	DOCENTE	Saúl J. Trillos
VARGAS LLAIN SANDRA	DOCENTE	
YARURO NIÑO CÉSAR ALBERTO	DOCENTE	
NAVARRO ROPERO JOHAN SAID	DOCENTE	
YANELY ESPERANZA MUÑOZ ORTIZ	SECRETARIA	
KEVIN JHOSEP ZAMBRANO ACOSTA	SERVICIO GENERAL	Kevin Zambrano A.
LUCILA CAÑIZARES RODRÍGUEZ	SERVICIO GENERAL	Lucila Cañizares R.

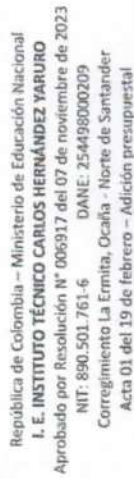


POA-PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN:
TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDAS ENTRE 14 AL 20 DE ABRIL DE 2025 (DÍAS COMPENSATORIOS 15, 22 Y 29 DE MARZO)

ÁREA	ACCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
DIRECTIVA	1. Saludo y Bienvenida del Sr. Rector E. Oswaldo Ortiz al personal (orientadora, docentes, administrativos y de servicios). ✓ Lectura de la Circular N° 0033 del 24 de febrero de 2025. Orientaciones para planificar el Plan Operativo de Acción -POA, acciones que de manera autónoma se deben planificar, implementar, socializar, controlar y evaluar para la tercera-semana de desarrollo institucional comprendidas entre 14 al 20 de abril de 2025. En la que se indica que "La Secretaría de Educación Departamental AUTORIZA plenamente a los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39-treinta y nueve municipios no certificados del departamento -Norte de Santander, para que, por decisión autónoma, por concertación y de manera conjunta con los docentes, directivos docentes y administrativos: Puedan compensar de manera presencial los días 14, 15 Y 16 de abril de 2025, tomando tres -3- sábados a partir del sábado 01 de marzo hasta el sábado 12 de abril para compensar los días no laborables del 14,15 Y 16 de abril de 2025. ✓ Que el Consejo Directivo de la I.E Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruho avala mediante acta de acuerdo, la propuesta de POA presentada por la totalidad de los docentes, directivos docentes y rectora (a través de sus firmas) estableciendo como días compensatorios de manera presencial los sábados 1, 15 y 29 de marzo de 2025.	Sábado 15 marzo	Sábado 15 marzo	Rector Mig. Oswaldo Ortiz



	2. Socialización del Plan de Acción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: A. Fase inicial del proceso de la evaluación de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2025. Para quienes les corresponda el proceso de evaluación de desempeño laboral y periodo de prueba 2025, de docentes y directivos docentes, es muy importante haber iniciado el proceso mediante la suscripción del acta de inicio y la redacción de los componentes del anexo cinco -5- que contiene las contribuciones por cada área de gestión para el caso de la evaluación anual de desempeño laboral, y para los docentes, orientadores, directivos docentes -coordinador-, docentes de aula -pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media-, emplear el protocolo correspondiente, hacer acta de inicio y determinar las evidencias -concertadas- del proceso de evaluación. Se sugiere aplicar las directrices establecidas en las circulares de la SED No 04 y 05 (10/01/2025). B. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2025. Esta gestión debe realizarse revisando que todas las carpetas estén organizadas y con los archivos vigentes según las directrices de la SED formuladas en la circular N° 52 /03/2024. Es importante recordar, que la organización de los documentos debe estar actualizados y cargados en la plataforma a fecha de 11 de abril de 2025. C. Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2024. El gobierno escolar es un espacio institucional que fomenta la formación en la participación, la democracia, la responsabilidad de elegir y ser elegido; para representar los intereses de la comunidad educativa y desarrollar la capacidad de liderazgo en el establecimiento educativo. El objetivo de esta instancia es apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la	Sábado 15 enero	Sábado 15 enero	Rector Mg. Oswaldo Ortiz Esp. Johanna Galván Ayala Lic. Jesus Emiro Criado Casadiegos
--	---	----------------------------	----------------------------	--



	educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, la implementación del plan de estudios, el PEI y todos sus instrumentos institucionales. Ver circular expedida por la SED N° 0023- 10/02/2025. En consecuencia, a finales del mes de marzo 2025 debe estar conformado el gobierno escolar y elegidas las demás instancias. Finalizado el proceso deben hacer uso de los formatos de registro definidos por la SED. Se recuerda el cargue de la información en la carpeta Gestión del PEI.			
	D. PIAR, Plan individualizado de Ajustes Razonables. Diligenciamiento por parte de los docentes de los respectivos formatos I período.	Sábado 22 marzo	Sábado 22 marzo	Psicóloga María Melisa Martínez.
ACADÉMICA	E. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2025. Revisión de los aspectos y dimensiones expresadas en la circular 001 (07/01/2025); el plan de acción permitirá dar cumplimiento a lo solicitado por la Procuraduría de Infancia y Adolescencia -Norte de Santander; Realizar el análisis de las situaciones de riesgos relacionadas y de acuerdo con la lectura de contexto del establecimiento educativo, anexar aquellas situaciones que se consideren de riesgo para NNAAJ, en el formato adjunto. Además, es importante articular acciones con los Comités Municipales de Convivencia Escolar y aliados territoriales para fortalecer todas las acciones de promoción y prevención. ✓ Revisión del formato por parte de la psicóloga y equipo de trabajo. ✓ Socialización a docentes de la Lectura de contexto.			Lic. Jesus Emiro Criado Casadiegos



CALIDAD	F. Capacitación sobre el Modelo Pedagógico Desarrollista y su implementación en el Plan Integral de Ajustes Razonables PIAR. ✓ Definición de estrategias pedagógicas para fortalecer el proceso de inclusión en coherencia con el Modelo Pedagógico Desarrollista.			Psicóloga Maria Melissa Martínez.
	G. Programa de Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0. Como parte del proceso de acompañamiento, los tutores deberán trabajar en las siguientes líneas: ✓ Formación integral como eje fundamental de la nueva propuesta del programa para lo cual se pueden apoyar en la estrategia de centros de interés y proyectos pedagógico. La formación integral tiene su fundamento en la ley general de educación y los decretos reglamentarios del sector educativo. El plan de formación integral surge como producto del ejercicio de lectura de contexto. ✓ Resignificación del tiempo escolar que no necesariamente es sinónimo de ampliación de la jornada escolar, sino como el ejercicio que el establecimiento educativo desarrolla para revisar el planteamiento que actualmente tiene alrededor del tiempo escolar y cómo se utiliza el mismo en el desarrollo de la formación integral. ✓ La armonización curricular que consiste en articular, el currículo del establecimiento educativo con las propuestas del programa, haciendo énfasis en la articulación de las diferentes áreas que se plantean desde la perspectiva del desarrollo del ser y del saber de los estudiantes, asimismo se debe trabajar con fundamento en las propuestas de la educación CRESE. (ciudadanía, socio-emocional, Reconciliación, cambio climático y para la paz).	Sábado 29 marzo	Sábado 29 marzo	Lic. Isabella Arenas (Tutora PTA)

NOTA: Determinación de la Condición metodológica de la TERCERA Semana de Desarrollo Institucional (Presencial)

Atentamente,

MG. OSWALDO ORTIZ
Rector E.

Fundado el 24 de junio de 1945
"POR EL CAMINO DE LA EXCELENCIA"
rectoria@intechy.edu.co



CALIDAD	F. Capacitación sobre el Modelo Pedagógico Desarrollista y su implementación en el Plan Integral de Ajustes Razonables PIAR. ✓ Definición de estrategias pedagógicas para fortalecer el proceso de inclusión en coherencia con el Modelo Pedagógico Desarrollista. G. Programa de Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0. Como parte del proceso de acompañamiento, los tutores deberán trabajar en las siguientes líneas: ✓ Formación integral como eje fundamental de la nueva propuesta del programa para lo cual se pueden apoyar en la estrategia de centros de interés y proyectos pedagógico. La formación integral tiene su fundamento en la ley general de educación y los decretos reglamentarios del sector educativo. El plan de formación integral surge como producto del ejercicio de lectura de contexto. ✓ Resignificación del tiempo escolar que no necesariamente es sinónimo de ampliación de la jornada escolar, sino como el ejercicio que el establecimiento educativo desarrolla para revisar el planteamiento que actualmente tiene alrededor del tiempo escolar y cómo se utiliza el mismo en el desarrollo de la formación integral. ✓ La armonización curricular que consiste en articular, el currículo del establecimiento educativo con las propuestas del programa, haciendo énfasis en la articulación de las diferentes áreas que se plantean desde la perspectiva del desarrollo del ser y del saber de los estudiantes; asimismo se debe trabajar con fundamento en las propuestas de la educación CRESE: (ciudadanía, socio-emocional, Reconciliación, cambio climático y para la paz).	Sábado 29 marzo	Sábado 29 marzo	Psicóloga Maria Melisa Martínez.	Lic. Isabella Arenas (Tutora PTA)
NOTA: Determinación de la Confiación metodológica de la TERCERA Semana de Desarrollo Institucional (Presencial)					

Atentamente,

MG. OSWALDO ORTIZ
Rector E.